



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00238749- -UNC-ME#FCC -10

---

VISTO

El EX-2022-00238749- -UNC-ME#FCC, por el cual la Directora del Área de Biblioteca de la Facultad, Lic. Andrea Natalia González, solicita se apruebe la Factura B N° 0053-00829057 a nombre de Stratford Book Services S.A., CUIT N.º 30-68915368-9 de fecha 16 de noviembre de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones menores.

Que resulta indispensable realizar gastos en Imprenta y Editoriales para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con motivo de lograr un normal desenvolvimiento de las actividades.

Que en consecuencia, existe la necesidad de cubrir el pago gastos en Imprenta y Editoriales y los mismos fueron oportunamente autorizados.

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación cuenta con fondos suficientes para afrontar el gasto emergente de la presente Resolución, en la Fuente 16 según partida presupuestaria R.1001.042.004.000.16.

Que dichos fondos provienen del Programa de Bibliotecas de acuerdo a las pautas de distribución presupuestaria establecidas por dicho programa RES: HCS 773/2013.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago por un monto de pesos dos mil ochocientos ochenta y cinco con 69/100 (\$2.885,69) a la firma STRATFORD BOOK SERVICES S.A. (SBS Librería Internacional), CUIT 30-68915368-9, según Factura "B" N° 0053-00829057 de fecha 16 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: La erogación que demanda la presente se imputa a fin de ser afrontada con

Fuente 16 según partida presupuestaria R.1001.042.004.000.16 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera. Oportunamente, archívese.